



SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

La que suscribe **SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 59, 60 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración la siguiente: Proposición con **Punto de Acuerdo de Urgente Resolución** por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que investigue el posible desvío de recursos públicos en la realización del evento denominado "Informe de 200 días de Gobierno", que tuvo lugar en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco el pasado 21 de julio de 2019 por parte de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, C. Claudia Sheinbaum Pardo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 21 de julio del presente año, como si se tratara de un evento de campaña, en clara promoción a su persona e imagen, a efecto de aumentar sus niveles de aceptación (mismos que van en descenso), la actual Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, C. Claudia Sheinbaum Pardo, convocó en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, a lo que se denominó "Informe de 200 días de Gobierno". Dicho evento fue promocionado y difundido ampliamente en redes



sociales y canales oficiales de diversas Alcaldías y dependencias del gobierno de la ciudad de México.¹

Derivado de los cuestionamientos realizados por múltiples sectores periodísticos, políticos y de la sociedad civil, ante el evidente desvío de recursos para tal evento, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad, C. Rosa Icela Rodríguez informó que el gasto que se hizo por parte del Gobierno de la Ciudad para este mitin por los 200 días de esta administración, fue de \$350 mil pesos², cifra que contempla únicamente los costos del mobiliario necesario para su celebración, manifestando también que van a continuar haciéndolo, añadiendo que fue un evento para informar a la ciudadanía. Además se le cuestionó respecto a las miles de personas que llegaron acarreadas en docenas de camiones al evento, a lo que afirmó que su costo fue pagado por las alcaldías.

Es importante aclarar que, la presente proposición no versa en estar en contra de que se informe a la población de los avances, aunque estos sean nulos, de la implementación de las políticas públicas propuestas por cualquier poder y orden de Gobierno, de ninguna manera; sin embargo, hay que ser claros y concisos en las formas y los momentos.

Los asistentes al evento fueron llevados a los alrededores de la Plaza de las Tres Culturas, donde la Policía realizó bloqueos en calles aledañas, generando

¹ Secretaría de Gobierno de Ciudad de México. <https://twitter.com/segobcdmx?lang=es>

² Periódico Excelsior de fecha 21 de julio del 2019, disponible en:
<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/informe-de-sheinbaum-costo-350-mil-pesos-gcdmx/1325776>



asentamientos y retrasos para automovilistas y transeúntes, desde muy temprano, la mayoría en autobuses y microbuses numerados, pudiéndose observar incluso el uso de vehículos oficiales de distintas alcaldías y del Gobierno de la Ciudad, como hicieron eco diversos medios informativos que cubrieron la nota.

El evento del 21 de este mes, no fue un informe, no fue rendir cuentas a la población de la Ciudad de México, ni representó el cumplimiento de la obligación que se tiene para con la Ciudad de México, consagrada en el artículo 32, apartado C, inciso i de la Constitución Política de la Ciudad de México³, donde se establece que es obligación de quien ocupe la Jefatura de Gobierno el "*rendir al Congreso de la Ciudad los informes anuales sobre la ejecución y cumplimiento de los planes, programas y presupuestos*", por lo que el evento del pasado domingo no se encuentra previsto en la Constitución local o en cualquier Ley secundaria.

Aunado a lo anterior, un punto muy importante que hay que recordar es que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-REP-3/2015,⁴ estableció que la difusión de los informes de labores de los servidores públicos se debe acotar a lo siguiente:

- **El informe debe ser auténtico, genuino y veraz.**

³ Constitución Política de la Ciudad de México, disponible en:
<https://www.consejeria.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5c4/55d/951/5c455d9514acc106183956.pdf>

⁴ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Información disponible en:
<https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/REP/SUP-REP-00003-2015.htm>



- **Debe realizarse una sola vez en el año calendario y después de concluido el periodo referente a aquél en que se ha de rendir el informe de labores.**
- Debe tener verificativo dentro de una temporalidad que guarde una inmediatez razonable con la conclusión del **periodo anual** sobre el que se informa.
- Debe tener cobertura regional limitada al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público.
- La información contenida debe estar relacionada necesariamente con la materialización del actuar público **durante el año** motivo del informe, o bien, ilustrar los avances de la actuación pública en ese periodo concreto.
- No puede tener o conllevar fines electorales, tampoco han de construir una vía para destacar la persona del servidor público.
- Tampoco podrá tener verificativo dentro de la etapa del proceso electoral.

Con base en lo anterior puedo afirmar que se violentó la legislación conducente en la materia, al no ser ni la manera, ni la forma, ni en el tiempo, ni ante la audiencia correspondiente dicha rendición de cuentas.

Independientemente de las erogaciones, se observa que el “informe” que presentó la Jefa de Gobierno está plagado de irregularidades y escasas verdades, por lo que además de representar un gasto innecesario, las autoridades maquillaron las cifras reales. Igualmente, existió promoción de la imagen de la



Jefa de Gobierno, haciendo énfasis también en que hubo acarreo de personas de diferentes alcaldías, como si de un mitin político se tratase, pudiendo observar el conocido pase de lista a los asistentes de todas las edades, las banderolas de sus respectivas alcaldías, que también representan un costo e insignias y colores de los distintos actores políticos o de las organizaciones que las enviaron.

Es evidente para quienes habitamos esta inmensa y complicada urbe, que existen necesidades prioritarias que se deben atender, dentro de las que no se encuentra hacer publicidad disfrazada de "informe", sin sustento legal y con dinero público que todos pagamos por medio de nuestros impuestos. Es importante señalar que las autoridades capitalinas amenazan con seguir realizando de manera periódica este tipo de actos.

Es necesario e imperante acabar con la vieja práctica de destinar recursos públicos a la promoción personal, por lo que resulta fundamental se realicen las investigaciones correspondientes para poder establecer las responsabilidades administrativas que pudiesen llegar a existir si se demuestra el desvío de recursos públicos.

Por último, es importante recordar que de conformidad con el principio de legalidad, los servidores públicos únicamente podemos realizar lo que la legislación nos permite, por lo que utilizar recursos públicos en un informe que no tiene sustento legal, debe considerarse como desvío de recursos.



Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN

ÚNICO- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Mtro. Juan José Serrano Mendoza, Titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que investigue el posible desvío de recursos públicos en la realización del evento denominado "Informe de 200 días de Gobierno", que tuvo lugar en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco el pasado 21 de julio de 2019 por parte de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, C. Claudia Sheinbaum Pardo.

SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN

Dado a los 24 días del mes de julio del dos mil diecinueve.